



RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector Extraordinario del IFEF a celebrar el 9 de diciembre de 2025.

El Artículo 9 de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF podrá convocarse en sesión extraordinaria a iniciativa del Presidente, debiendo en todo caso, hacerse la convocatoria con veinticuatro horas de antelación.

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **9 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cádiz**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Propuesta de aprobación del anteproyecto de presupuesto del IFEF para el ejercicio 2026 y su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

PUNTO 2º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Bruno García de León